

1210-1202-000-00 MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
DAFIM  
Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Enero de 2022  
CAI 00002

GUATEMALA, 28 de Abril de 2022

Guatemala, 28 de Abril de 2022

Oralia Josefina Fuentes Velásquez de Godínez:  
Encargada de Ingresos Municipales 1210-1202-000-00  
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-002-2022, emitido con fecha 12-01-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. \_\_\_\_\_  
Hugo Cesar Velasquez Bautista  
Auditor, Coordinador, Supervisor

## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	4
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	5
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

La Auditoría Interna es una Unidad con cobertura en todas las operaciones de la Municipalidad dirigida a fiscalizar los movimientos financieros y administrativos para la ejecución del presupuesto municipal. Permite una actividad independiente y objetiva, de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor a la gestión de la municipalidad.

### 1.2 VISIÓN

Ocupar dentro de la gestión municipal la posición de unidad importante en la toma de decisiones de la administración a través de una ejecución presupuestaria que cumpla con las normas legales y de control interno que contemplan el marco legal que rige las municipalidades del país.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

Las normas ISSAI.GT que rigen las actuaciones de la Auditoría para el Sector Público adoptadas por la Contraloría General de Cuentas, el Decreto número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento, el Acuerdo No. A-070-2021 Normas de Auditoría Interna Gubernamental, el Manual de Auditoría Interna Gubernamental, y las Ordenanzas de Auditoría Interna Gubernamental.

Nombramiento(s)

No. 002-2022

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales; NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna; NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna; NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría; NAIGUB-5 Planificación de la auditoría; NAIGUB-6 Realización de la auditoría; NAIGUB-7 Comunicación de resultados; NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

## 4. OBJETIVOS

### 4.1 GENERAL

Evaluar el correcto y oportuno registro de ingresos provenientes de cobros ambulantes mediante recibos forma 31-B

## 4.2 ESPECÍFICOS

- Evaluar el correcto y oportuno registro de los ingresos ambulantes mediante cobros realizados con recibos 31-B
- Establecer la eficiencia el procedimiento y control interno establecido por la DAFIM
- Verificar el cumplimiento de la normativa reguladora en materia de registro de ingresos municipales

## 5. ALCANCE

La auditoría corresponde al periodo de cobros del 01 al 31 de enero de 2022, los cuales incluyen la utilización de recibos forma 31-B en las cajas receptoras, cobros ambulantes en plazas, mercados, estacionamientos, parqueo, centro comercial, baños, y cualquier cobro de espacios municipales.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	CONTROLES Y LIBROS AUTORIZADOS	1	NO		1
3	MANUAL O REGLAMENTO INTERNO	1	NO		1

### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

La auditoría podría limitarse por factores laborales que impidan la generación de información oportuna

## 6. ESTRATEGIAS

Las estrategias de la auditoría comprenden las siguientes:

- Abarcar la totalidad de transacciones y formularios del periodo.
- Procedimientos sustantivos para establecer la razonabilidad de las sumas, saldos y registros
- Verificación del cumplimiento de normativa reguladora
- Realizar trabajo administrativo y pruebas de campo.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Se concluye la presente auditoría, determinando que los procedimientos para el manejo de recibos 31- B son adecuados, los registros se realizan de forma oportuna; y en consecuencia, no existen aspectos relevantes que ameriten su corrección y comunicación.

## 9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. \_\_\_\_\_  
Hugo Cesar Velasquez Bautista  
Auditor, Coordinador, Supervisor

## ANEXO

Anexos. Los documentos de la auditoría